



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**Proyecto de Declaración**

**LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

De interés legislativo la publicación del libro sobre adicciones y narcotráfico "Salió Mal", de Walter Martello y al documental homónimo.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Debora Sabrina Galan'.

**Debora Sabrina Galan**  
Diputada Provincial  
Bloque Frente de Todos



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**FUNDAMENTOS**

La frase "Salió mal", pronunciada por S., representa mucho más que dos palabras. Describe un fracaso que trasciende al barrio, y llega mucho más lejos, hasta las entrañas del Estado.

El pasado sábado 26 de junio, en el marco del Día Internacional de Lucha contra Narcotráfico y el Uso de Drogas Ilícitas, se estrenó el documental "Salió mal", que está basado en un libro publicado bajo el mismo título el año pasado, por el diputado provincial (MC) y ACTUAL Defensor del Pueblo Adjunto de la Provincia de Buenos Aires, Walter Martello.

La obra contiene historias de adicciones en Argentina contadas en primera persona, y datos sobre cómo es el mercado de comercio en nuestro país y cómo es el consumo. Además, propone una serie de debates sobre algunas inquietudes que muy próximamente van a ser parte de la agenda pública seguramente, como la legalización del uso del cannabis y el fenómeno de la aparición de las drogas sintéticas.

Allí muestra los testimonios de quienes padecen distintas adicciones y el tratamiento que le brinda el Estado a esas personas.

El funcionario resalta que hay nuevas sustancias y hace referencia a las formas de consumo en el país. "Esperamos que sea de utilidad para aquellos que requieran información sobre el tema y también para aquellos padres que necesiten tener una visión completa de por dónde van las adicciones en este momento", afirmó el autor en sus perfiles en las redes sociales.

El Defensor del Pueblo Adjunto de la provincia de Buenos Aires, Walter Martello, destacó que los últimos indicadores oficiales muestran un preocupante incremento de los casos de diagnóstico tardío de VIH/Sida en la Argentina. La tasa más elevada -pasó 53 al 62% en los últimos cinco años- se registra en los casos de transmisión por el uso compartido de agujas y jeringas. En nuestro país, el 63% de las personas que consumen estupefacientes por vía intravenosa, con fines no terapéuticos, se inyecta cocaína. La necesidad de instalar y desarrollar programas de prevención y de reducción de daños.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

“Las personas que consumen drogas inyectables, sin la prevención adecuada, no solo pueden sufrir sobredosis y desarrollar fuertes adicciones. También corren 22 veces mayor riesgo de contraer el VIH y otras enfermedades infecciosas. Se trata de un acuciante problema de salud pública, cuya gravedad se incrementa año tras año en la Argentina, poniendo en evidencia la alarmante ausencia de programas y políticas públicas de asistencia y de prevención que sean consistentes y perdurables”, destacó Martello, que también está a cargo del Observatorio de Adicciones y Consumos Problemáticos de la Defensoría del Pueblo bonaerense.

Cabe destacar, que el libro homónimo del documental “Salió Mal”, propone la adopción de un nuevo paradigma -basado en el respeto a los derechos humanos- en materia de política de drogas en la Argentina.

El Defensor del Pueblo Adjunto sostuvo que quienes incurren en este tipo de consumo problemático, por lo general, se inyectan sustancias psicotrópicas (o psicoactivas) con finalidades no terapéuticas. Estas drogas pueden ser opioides, estimulantes anfetamínicos, cocaína, somníferos, sedantes y alucinógenos. La inyección puede administrarse por vía intravenosa, intramuscular y/o subcutánea. No se incluye en esta definición a las personas que se inyectan medicamentos con fines médicos, ni a quienes se aplican sustancias no psicotrópicas como pueden ser esteroides -u otras hormonas- para modelar el cuerpo o para mejorar el desempeño atlético.

Según el último relevamiento realizado por la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas (de Sedronar), la sustancia más consumida por vía inyectable con fines no terapéuticos en nuestro país es la cocaína, dado que el 63,3% de quienes han hecho esta práctica alguna vez en su vida han mencionado dicha sustancia. Asimismo, la morfina, petidina (medicamento que se usa para tratar el dolor que va de moderado a grave) o similares, se ubican como el segundo tipo de sustancia más consumida por vía inyectable.

Martello recordó que, mediante una resolución aprobada el 8 de junio de 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha remarcado la falta de progresos en la reducción de la transmisión del VIH entre las personas que



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

consumen drogas, en particular, las que se inyectan drogas. En ese sentido, la ONU propuso a los Estados nacionales la adopción de políticas públicas basadas en la reducción de daños, es decir, que apunten a la disminución de las consecuencias negativas del consumo de drogas.

La reducción de daños, incluye variadas estrategias aplicadas en distintas partes del mundo. Las más difundidas son los programas de cambio de jeringas y las iniciativas de sustitución de drogas para los adictos a los opiáceos (metadona o naloxona,) que han permitido -en algunas regiones- poner un freno a las adicciones, y reducir los casos de muerte por sobredosis, como así también el contagio de VIH y hepatitis. La reducción de daños abarca también la educación e información. Se busca instruir a los usuarios sobre las formas de desinfección de los equipos de inyección y cómo prevenir la sobredosis.

Por todo lo expuesto, agradezco a mis pares su voto positivo para con el presente proyecto.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Debora Sabrina Galan".

Debora Sabrina Galan  
Diputada Provincial  
Bloque Frente de Todos